UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 304 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, **16 de junio de 2020**

Visto el Memorando N° 063-2020-UNSCH-FDCP-D, de fecha 29 de enero de 2020, proveniente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sobre anulación de nota once (11) de la asignatura Biología General (BI-145) de la estudiante Yovana Berrocal Alfaro; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La Ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el Marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante solicitud de fecha 23 de julio de 2019, la recurrente Yovana Berrocal Alfaro, en su condición de estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita la anulación de la nota aprobatoria de once (11), en la asignatura exonerada de Biología General (BI-145), que corresponde al semestre 2012-II;

Que, con Resolución Decanal N° 027-2020-UNSCH-UNSCH-FDCP-D, de fecha 28 de enero de 2020, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas declara la nulidad e insubsistencia de la matrícula y de la nota once (11) obtenida por la estudiante Yovana Berrocal Alfaro, en el curso BI-145 Biología General, correspondiente al Semestre Académico 2012-II en la modalidad de exoneración;

Que, mediante Memorando N° 063-2020-UNSCH-FDCP-D de fecha 29 de enero de 2020, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas remite al Rector de la UNSCH, los actuados para la prosecución del trámite correspondiente;

Estando a la Opinión Legal N° 136-2020-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por los artículos artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 304 -2020-UNSCH-R

Artículo 1°.- CONVALIDAR en todos sus extremos la Resolución Decanal N° 027-2020-UNSCH-UNSCH-FDCP-D, de fecha 28 de enero de 2020, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- DECLARAR la nulidad e insubsistencia de la matrícula y de la nota aprobatoria ONCE (11) obtenida por la estudiante YOVANA BERROCAL ALFARO, en el curso BI-145 Biología General correspondiente al Semestre Académica 2012-II en la modalidad de exoneración.

Artículo 3°.- LLAMAR severamente la atención a la estudiante YOVANA BERROCAL ALFARO, bajo apercibimiento de Ley a fin de que se adecue su conducta a la ética y moral y cumpla a cabalidad las disposiciones reglamentarias de la Universidad y Facultad.

Artículo 4°.- EXHORTAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho y al Personal Administrativo a fin de que supervise con mayor diligencia y responsabilidad las acciones relacionadas al proceso de matrícula, evitando de esta manera actos anómalos.

Artículo 5°.- ENCARGAR, al Vicerrectorado Académico, al Director de la Escuela Profesional de Derecho a los miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho
Órgano de Control institucional
Oficina. General de Informática y Sistemas (Portal institucional)
Oficina General de Gestión Académico
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Administración
Oficina de Certificación Grados y Títulos
Interesada
Archivo

CAZP/fph